



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 12 NOV. 2002

RES. H. Nº 1540-02

EXPTÉ. Nº 20.187/02. -

VISTO:

La Res. nº 210-SRT-02, por la cual se da por aprobada la asignatura "Seminario II: Desarrollo e Integración en el Chaco Central" a estudiantes de la carrera Técnico Universitario en Comunicación Social, que promocionaron el 31 de julio de 2002; y

CONSIDERANDO:

Que la resolución mencionada requiere de la correspondiente convalidación de esta Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

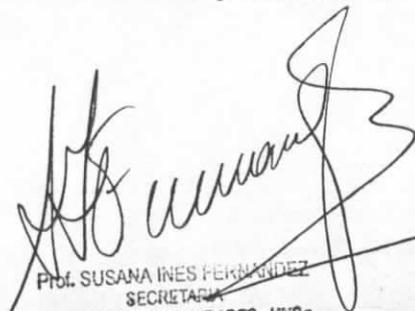
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

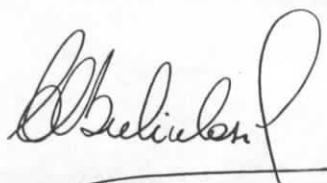
ARTICULO 1º. - CONVALIDAR la Res. nº 210-SRT-02, por la cual se da por aprobada la asignatura "Seminario II: Desarrollo e Integración en el Chaco Central" a estudiantes de la carrera Técnico Universitario en Comunicación Social, que promocionaron el 31 de julio de 2002.

ARTICULO 2º. - COMUNICAR Dirección de Sede Regional Tartagal, Departamento Alumnos y Carrera de Comunicación Social de Sede Regional.

503-02


Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa




Lic. E. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.